



En la ciudad de Morelia, capital del estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma *Zoom*, las y los integrantes de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria. - - - -

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Buenas tardes a todas, todes y todos, a mis compañeras integrantes de esta Comisión, a las Representaciones de los Partidos Políticos y en general a todas las personas que nos acompañan, les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria, de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto Electoral de Michoacán, convocada para este día miércoles 28 veintiocho de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, a las 12:00 doce horas, siendo las 12:08 doce, con ocho minutos. Secretario Técnico por favor, lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal. - - - - -

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Buenos días, conforme a su indicación Presidente, me permito realizar el pase de lista. - - - - -

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez,
Consejero Electoral Presidente de la Comisión.Presente

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León,
Consejera Electoral integrante de la Comisión.Presente

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre,
Consejera Electoral integrante de la Comisión.Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros,
Secretario Técnico de la Comisión.Presente

Presidente le informo que conforme a los artículos 18, fracción XI, 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentran presentes en esta sesión, las representaciones partidistas en las personas, del representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Arturo Alejandro Bribiesca Gil; en la persona del Licenciado Óscar Rodolfo Rubio García, representante del Partido Movimiento Ciudadano; del ciudadano Rigoberto Márquez Verduzco, representante del Partido Morena; y del ciudadano Roberto Cruz Rodríguez, representante del Partido Michoacán Primero. Sería cuanto Presidente. - - - - -

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, existiendo el quórum legal,



se declara instalada la presente sesión. Para continuar le pido Secretario Técnico dé lectura al orden del día, que se somete a consideración de esta Comisión. Adelante por favor. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente, se ha convocado para esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, en esta fecha, 28 veintiocho de febrero de 2024 dos mil veinticuatro a las 12:00 doce horas, con los siguientes puntos. Primero. Lectura del contenido del acta de la sesión ordinaria de 30 treinta de enero de 2024 dos mil veinticuatro y aprobación en su caso. Segundo. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral sobre las actividades desarrolladas en materia del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro y avances del cumplimiento del Calendario de Coordinación y Convenio General de Coordinación y Colaboración, del periodo del 16 dieciséis de enero al 15 quince de febrero. Tercero. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral sobre actividades desarrolladas en materia de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del periodo del 01 primero de enero al 15 quince de febrero de 2024 dos mil veinticuatro. Cuarto. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral sobre actividades desarrolladas en materia del Servicio Profesional Electoral del periodo del 01 primero de enero al 15 quince de febrero de 2024 dos mil veinticuatro. Y QUINTO. Asuntos Generales. Sería la cuenta Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, están los puntos del orden del día a su consideración, si no existe algún comentario o manifestación, por favor Secretario tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente. Pregunto Consejeras, Consejero, si están ustedes de acuerdo con el orden del día que se somete a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario. Así pasamos al primer punto del orden del día, donde tenemos la presentación, en su caso la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del mes de enero de este año, de esta Comisión; Secretario si no existe alguna manifestación, por favor le pido, pase a votación la dispensa de la lectura de dicha Acta. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente, pregunto Consejeras, Consejero si ustedes están de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura del Acta que nos ocupa, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Ha sido aprobado por unanimidad. -----



Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, ahora está a su consideración el contenido del Acta, si no existe algún comentario, Secretario por favor, tome la votación, ahora respecto del contenido del Acta. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación, pregunto Consejeras, Consejero si están ustedes de acuerdo con el contenido del Acta que se somete a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario. Así, pasamos al SEGUNDO punto del orden del día, relativo a la presentación del Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto sobre las actividades desarrolladas en materia del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro y avances del cumplimiento del Calendario de Coordinación y Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE, del periodo del 16 dieciséis de enero al 15 quince de febrero, del cual Secretario, le pido una breve cuenta. Adelante. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente, el Informe que se pone a su consideración, da cuenta de las actividades realizadas en relación con el seguimiento al Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, sus Anexos Técnico y Financiero. De igual forma se reportan las actividades concluidas en el periodo que se informa respecto al Calendario de Coordinación, siendo de manera general las siguientes: Respecto a las actividades relacionadas con el Convenio General de Coordinación, se dio seguimiento a un total de 5 cinco actividades que han sido atendidas por las diversas áreas ejecutivas del Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio y sus Anexos Técnico y Financiero, consistentes en: La difusión brindada por este Instituto de los productos y materiales que permitieron informar a la ciudadanía para participar en los trámites registrales de credencialización y actualización del Padrón Electoral. Las acciones correspondientes a la revisión del listado nominal. El envío del logotipo del Instituto y de los partidos políticos locales para el adecuado funcionamiento del sistema del desarrollo de la Jornada Electoral. La comunicación enviada por este Instituto a la Junta Local Ejecutiva sobre la posibilidad de presentar observaciones al número y lugares para la ubicación de las casillas, extraordinarias y especiales, las cuales podrán ser consideradas por las Juntas Distritales Ejecutivas previo análisis de la viabilidad de la instalación. Y el desarrollo de las reuniones de trabajo para la elaboración del protocolo para la detección, recolección entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano distinto al competente. En relación con el Anexo Financiero, posterior a su recepción, debidamente firmado, el mismo fue notificado, y remitido por la Dirección de Vinculación a las diversas áreas del IEM, y específicamente a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, para su seguimiento y cumplimiento. En el referido Anexo, se definieron los conceptos de gastos y costos de



los procedimientos, actividades, plazos y acciones para la celebración del Proceso Electoral Concurrente en el Estado de Michoacán, que ascienden a la cantidad de veintisiete millones, ochocientos ochenta y cuatro mil, trescientos cuarenta y cinco pesos con dieciséis centavos. Dentro del periodo que se informa, el Instituto realizó el pasado 8 de febrero la aportación por las siguientes cantidades, ciento setenta y seis mil ochenta y tres pesos con cincuenta y tres centavos, correspondientes a la aportación del mes de diciembre; y trece millones quinientos seis mil treinta y un pesos con cuarenta y cuatro centavos, correspondientes al mes de febrero. La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, informó y envió a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos, los comprobantes respecto a las transferencias bancarias. Con fecha 9 de febrero, se recibió la adenda correspondiente a las actividades de distribución de la documentación y materiales electorales a las presidencias de Mesa Directiva de Casilla Única y de los Mecanismos de Recolección, se solicitó su revisión de manera conjunta con el personal de la Junta Local Ejecutiva del INE, para que en su caso se enviaran las observaciones correspondientes; el 13 de febrero se celebró reunión virtual con personal de la Junta y personal del Instituto Electoral, en la que participaron las Consejerías de esta Comisión, revisándose las observaciones realizadas al proyecto de la Adenda número Dos al Anexo Financiero del Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEM, con la finalidad de precisar los compromisos de recolección y traslado de los paquetes con los expedientes electorales en el Proceso Electoral; al término de la reunión, se enviaron a la Unidad Técnica de Vinculación, las observaciones generadas. De las actividades comprendidas en el Calendario de Coordinación se informan 17 diecisiete actividades concluidas. Del total de actividades asignadas al IEM han concluido 49 cuarenta y nueve actividades, lo que corresponde al cuarenta y uno, punto dieciocho por ciento. Sería la cuenta Consejeras, Consejero, Representaciones de los Partidos Políticos. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, bueno tome nota por favor Secretario Técnico, en el reloj 12:18 doce, dieciocho, se incorporó la Licenciada Irene Cerda Ramos, representante del PRD, saludo a la Licenciada Irene con mucho gusto. En cuanto al punto del orden del día, recordemos que el Reglamento de Elecciones del INE, en los artículos 26, 27 y 28, nos indican que para la ejecución de las tareas inherentes a la organización de Procesos Electorales Locales, la coordinación del INE con los OPLES se sustenta en los convenios generales de coordinación y en los anexos técnicos y financieros; en el caso particular de este Informe, ya nos rindió puntual cuenta el Secretario Técnico, y en el Informe que nos corresponde ahorita platicar, en el periodo se informa pues, que se han concluido de las actividades 49 cuarenta y nueve y este porcentaje de cumplimiento es del cuarenta y uno, punto dieciocho completadas y cincuenta y ocho punto ochenta y dos pendientes; así pues demuestra que el Instituto está cumpliendo cabalmente con las actividades convenidas y además lo está haciendo en tiempo y forma. Agradezco el seguimiento que esta Comisión, que mis compañeras y un servidor le hemos dado a estas actividades y al Secretario Técnico también, muchas gracias. Está a su consideración este Informe, si no existe participación, lo tenemos por recibido. Vamos entonces al siguiente punto del orden del día, es el TERCERO, correspondiente al Informe que rinde la Dirección ateniendo sobre actividades desarrolladas ahora en materia de Vinculación con el INE, del periodo del 01 primero de enero al 15 quince de febrero



de este año, del cual primero también le pido una breve cuenta Secretario Técnico, Adelante por favor. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente, si me permite previo a dar la cuenta correspondiente, comentar que hace un momento la Consejera integrante de esta Comisión, la Maestra Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, hizo llegar, tanto del punto anterior, como de éste, observaciones de forma, las cuales serán impactadas dentro del Informe; así mismo mencionar, que hace un instante, también se incorporó a esta sesión el Licenciado Ezequiel Hernández Arteaga, representante del Partido Más Michoacán. El presente Informe, contiene las acciones llevadas a cabo en materia de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. En el mismo, por lo que respecta al rubro de vinculación y comunicación institucional, se da cuenta que se recibieron un total de 103 ciento tres solicitudes enviadas por el INE al IEM, de la cuales se atendieron dentro del plazo cien, encontrándose en proceso dentro del mismo, 3 tres, dentro del plazo. Dentro de los trámites relevantes, se encuentran: La solicitud de la Unidad Técnica de Fiscalización, que hizo a este Instituto, sobre el método de selección de las personas candidatas por cada uno de los partidos políticos de la entidad. Así mismo, la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos, hizo el requerimiento sobre el grado de agregación en que se publicarán los resultados de la votación por cada cargo en el Programa de Resultados Electorales Preliminares. Se remitieron las especificaciones técnicas de los materiales electorales y documentación muestra para simulacro de las elecciones locales, con el fin de que sea una referencia para su producción. Se envió, además, la adenda número Dos al Anexo Financiero del Convenio General de Coordinación y Colaboración, para las actividades de distribución de la documentación y materiales electorales a las presidencias de las Mesas Directivas de Casilla Única y de los Mecanismos de Coordinación. Dentro del periodo que se informa, en el presente informe, se recibieron además, un total de 29 veintinueve respuestas a consultas planteadas por diversos OPLES al INE, dicha consultas guardan relación con los siguientes temas: Sistema Nacional de Registro. Documentación y materiales electorales. Reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL. Encargadurías de Despacho de titulares de Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas. Capacitación y Asistencia Electoral. Programa de Resultados Electorales Preliminares. Distribución de los votos obtenidos por coaliciones y/o combinaciones de la coalición entre partidos políticos. Material para funcionarios de casilla. Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles. Y, Remanentes del financiamiento público. Se recibieron 4 cuatro Acuerdos y resoluciones los cuales fueron emitidos por el Consejo General del INE para conocimiento de este Instituto. Dentro del periodo que se informa el Consejo General del INE aprobó un total de 123 ciento veintitrés Acuerdos y Resoluciones, 21 veintiún Acuerdos y 102 ciento dos Resoluciones, de manera general. Ahora bien, dentro del apartado a "Consultas y Documentos", se registraron un total de 102 ciento dos oficios a través de los cuales se canalizaron las solicitudes y cumplimientos realizados por las distintas áreas del IEM, de las cuales 97 noventa y siete han sido atendidas por el área responsable del INE y 5 cinco se encuentran en proceso dentro del plazo. Relativo al seguimiento a las sesiones del INE, se informa el seguimiento a un total de 8 ocho sesiones, 6 seis del Consejo General y 2 dos de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, invirtiendo para ello un total de 97 noventa y siete horas con 19 diecinueve minutos por parte de las personas que dan



seguimiento a las mismas. Ahora bien, en relación con el seguimiento a las sesiones del IEM registradas en el Sistema de Sesiones de los OPLES, se cargaron en el periodo que se informa un total de 7 siete sesiones del Consejo General, de las cuales 6 seis fueron extraordinarias y una ordinaria. En relación con la actualización del Micrositio de respuestas a consultas planteadas al INE por los OPLES, en el periodo que se informa, se actualizó con la carga de 29 veintinueve respuestas a consultas recibidas a través del SIVOPLE, actualizando el contenido del Micrositio a un total de 525 quinientas veinticinco respuestas. Sería la cuenta Presidente, Consejeras, Representaciones de los Partidos Políticos. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario, por el Informe y la cuenta, donde nos describe las actividades que, realizan en cumplimiento a las acciones de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, respecto de esta vinculación y comunicación interinstitucional, sin lugar a dudas fortalece los vínculos institucionales y abona al cumplimiento de las obligaciones que son del ámbito de competencia de este Instituto, también y permite llevar a cabo a buen puerto este Proceso Electoral; de la mejor forma. Finalmente, antes de ceder el uso de la voz, agradecer y reconocer los trabajos realizados por la Dirección, que son encabezados por el Licenciado, Director Juan José Moreno Cisneros y que se llevan a cabo día a día con todo el personal adscrito a esta Dirección. Muchas Gracias a todas y a todos. Está a su consideración este Informe, y si no, se tiene por recibido, y pasamos al cuarto punto del orden del día de esta Sesión Ordinaria; relativo al Informe que rinde la Dirección atinente sobre actividades desarrolladas en materia ahora de Servicio Profesional Electoral, del periodo del 1 uno de enero al 15 quince de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, por favor Secretario, también una breve cuenta de éste. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente, conforme a su indicación, y si me permiten para que quede constancia en acta, se encuentra también presente dentro de la propia sesión de la Comisión, el representante del Partido Acción Nacional, el Licenciado Lenin Iskandar Soria Granados. Conforme a su indicación, el presente Informe da cuenta de las actividades llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva, relacionadas con los temas del Servicio Profesional Electoral, dentro de los cuales de manera general se establecen, el seguimiento a las actividades que en el periodo que se informa se ha dado cuenta. En el presente Informe, se da cuenta de la remisión a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Informe semestral presentado por la Secretaria Ejecutiva respecto a la gestión de los Encargos de Despacho, el cual fue informado por esta Comisión en el mes pasado. La entrega de incentivos por excelencia, derivada de la aprobación del Consejo General del Acuerdo número 04 cero, cuatro. En pasados días dentro del periodo que se informa, se solicitó por parte de la Dirección de Planeación del Servicio Profesional Electoral Nacional, la información relativa al presupuestó aprobado por el Órgano Superior de Dirección, para el otorgamiento de incentivos 2024 dos mil veinticuatro, al personal del Servicio del sistema OPLE, correspondiente al ejercicio valorado 2023 dos mil veintitrés. De igual forma, se informó la facultad del Órgano de Enlace de informar dentro de los primeros tres meses del año en curso, las posibles actualizaciones o modificaciones al programa de incentivos del ejercicio siguiente, para su revisión y, en su caso, emisión de un visto



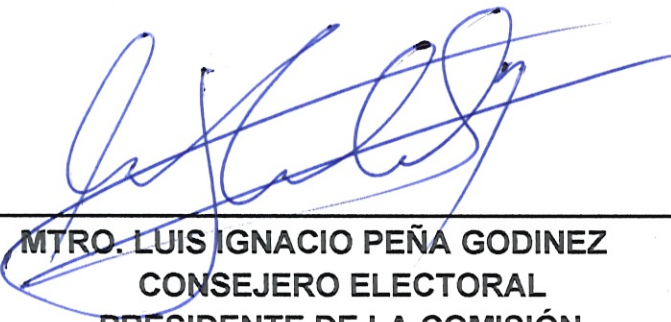
bueno, en caso de ratificar el programa de incentivos se deberá informar a la DESPEN mediante oficio. En cumplimiento a lo solicitado con fecha 2 dos de febrero se envió a través del SIVOPLE, el oficio emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, el cual recayó a la solicitud realizada por esta Dirección sobre el presupuesto aprobado por el Consejo General de este Instituto para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional para el ejercicio 2023 dos mil veintitrés. Las especificaciones para el cumplimiento de las metas colectivas DECEYEC-1 y DECEYEC-2, fueron notificadas a esta Dirección por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral a través de los oficios 88 ochenta y ocho y 164 ciento sesenta y cuatro, mediante las cuales, por lo que ve a la primera, respecto a la meta colectiva DECEYEC-1, se remitió un Prontuario para el Reporte del Avance de la Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro, en el Marco del Plan de Trabajo INE-OPL, cuyo objetivo es, propiciar las directrices y formatos necesarios para que el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, reporte de manera efectiva, el avance derivado de la implementación del Plan de Trabajo conjunto. Respecto a la Meta colectiva DECEYEC-2, se comunicaron diversas consideraciones relacionadas con la meta, la cual tiene como objeto, la integración de comunidades lectoras en zonas rurales a través de talleres basados en los textos del Sello Editorial INE para la difusión de valores democráticos a nivel nacional. Se recibió también por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a través de la Dirección de Planeación, la solicitud de información sobre la disponibilidad con la que se cuenta para atender el pago de titularidad y promoción en rango, así mismo, indicar la ratificación, modificación o actualización del programa para el otorgamiento de la titularidad; en ese sentido se ha dado contestación sobre que en el Instituto Electoral de Michoacán, el primer ciclo trianual integro para obtener la titularidad y la promoción en rango, comprende del 2022 dos mil veintidós al 2025 dos mil veinticinco; por lo cual este Instituto no estaría dentro de ese supuesto. La capacitación a personas integrantes de los Órganos Desconcentrados se ha participado en la segunda y la tercera etapa de capacitación a las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados con temas relacionados sobre la Evaluación del Desempeño, en específico con los temas de "Estructura de la Cédula de Metas" y los "Insumos para la evaluación del Desempeño". El seguimiento a las sesiones del INE, en el periodo que se informa se dio seguimiento a un total de 4 cuatro sesiones, 3 tres de la Junta General Ejecutiva y 1 una de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, invirtiéndose 12 doce horas con 51 cincuenta y un minutos por la persona que realiza dicha función. Sería la cuenta Presidente, Consejeras, Representaciones de los Partidos Políticos. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, muy puntual la cuenta de este Informe que nos ocupa en esta sesión, en este punto del orden del día; nada más destacar antes de ceder el uso de la voz, la meta colectiva DECEYEC-2, que trata sobre la difusión de valores democráticos, sin duda la participación ciudadana, de las personas que pertenecen a las comunidades rurales de nuestro estado, será muy, muy importante, su participación y la difusión de los valores democráticos siempre, para que participen. Bueno, también sobre las actividades de capacitación, es destacar a las personas de los Órganos Desconcentrados, que llevó a cabo la

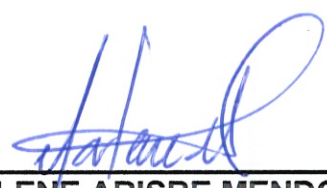


Dirección atinente, brindando la información oportuna respecto de las metas colectivas e individuales, dando el conocimiento de la estructura y conformación de las cédulas que se contienen en esas metas, así como la importancia que tiene el dar a conocer sus contenidos, entonces pues muchas gracias por ello, por el trabajo realizado también. A su consideración dicho Informe y si no pasamos al siguiente punto del orden del día y lo tenemos por recibido este Informe. Y el quinto punto del orden del día y el último, es el correspondiente a los asuntos generales, si ¿Alguien desea manifestar en este punto? y si no es así, repito, al ser el último punto del orden del día, se declara concluida la presente Sesión Ordinaria virtual, siendo las 12 doce horas con 35 treinta y cinco minutos. Buenas tardes, gracias por su participación, asistencia y seguimiento. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria de la Comisión de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, el día 21 veintiuno de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, por sus integrantes, Consejero Electoral Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, quien la preside, Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, integrante de la misma, ante el Secretario Técnico Lic. Juan José Moreno Cisneros. -----



MTRO. LUIS IGNACIO PEÑA GODINEZ
CONSEJERO ELECTORAL
PRÉSIDENTE DE LA COMISIÓN



MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA
DÍAZ DE LEÓN
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. JUAN JOSE MORENO CISNEROS
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN